



**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LAS
LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN
CENTROS Y PROGRAMAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN FRANCIA PARA EL CURSO
2020/2021**

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Francia, de 28 de enero de 2020, se publicó la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en Francia para el curso 2020-2021.

En cumplimiento de la base sexta de dicha Resolución, esta Consejería resuelve nombrar la siguiente comisión de valoración para evaluar los méritos de los candidatos, compuesta por cinco funcionarios de carrera (un presidente y cuatro vocales) del mismo grupo docente, o superior, que el de los cuerpos docentes a cuyas listas opten los aspirantes.

Presidente: **Otsoa Etxeberria, Jesús Eduardo**

Vocales: **Díaz Vaillagou, M^a Dolores**
de los Ríos Sánchez, Alberto
Martínez Giménez, M^a Carmen
Pisonero del Amo, Isidoro

París, 19 de junio de 2020
EL SUBSECRETARIO
(P.D. Orden ECD/1422/2018, de 27 de diciembre)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN


Fernando Puig de la Bellacasa

